

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE CÓRDOBA

Núm. 101

Jueves 6 de mayo de 1954

FRANQUEO  
CONCERTADO

Precios suscripción	PESETAS Capital	PESETAS Provincias
Trimestre .....	36	45
Semestre.....	66	84
Año.....	120	130
Línea o parte de ella, 3 ptas.		

## ADVERTENCIAS

Los Alcaldes y Secretarios dispondrán se fije un ejemplar del B. O. en el sitio público de costumbre y permanecerá hasta que reciban el siguiente.—Toda clase de anuncios se enviarán directamente al Excmo. Sr. Gobernador Civil para que autorice su inserción.

No se publica los Domingos ni días festivos.

Número suelto del año actual....	1'00 ptas.
Número suelto del año anterior...	2'00 »
Número suelto de 2 años anteriores	3'00 »
Número suelto de los años anteriores a los dos últimos .....	4'00 »

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

	Página
Audiencia Provincial de Córdoba.—Admitiendo recursos el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.....	617
Jefatura de Minas.—Instancias de permisos de investigación de minas .....	618
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.—Anuncio de devolución de fianza.....	618
Comandancia Militar de Marina de Tarragona.—Relación nominal de los inscritos en la Marina del	

	Página
Trozo de dicha Comandancia, pertenecientes al Reemplazo de 1955.....	618
Ayudantía Militar de la Línea de la Concepción.—Idem idem idem.....	619
Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—Idem idem idem.....	619
Ayuntamientos.—Córdoba... ..	619
Juzgados.—Córdoba, Ecija, Priego de Córdoba, Hinojosa del Duque, Villaviciosa y Zaragoza.....	619

### ANUNCIOS OFICIALES, PARTICULARES Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### Audiencia Provincial de Córdoba

#### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Núm. 1.710

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo ha acordado admitir el recurso iniciado por el Procurador don José Rodríguez Ruiz del Portal, en nombre y representación de la «Hidroeléctrica del Chorro S. A.», contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que aprobó las ordenanzas que han de regir en el año económico actual del Ayuntamiento de Fernán-Núñez, que fijan los gravámenes por ocupación o utilización del suelo, subsuelo y vuelo de la vía

pública con líneas eléctricas y aparatos conductores de tal energía, y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 5 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.727

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso iniciado por el Letrado don Rafael Muñoz Córdoba, en nombre y representación de don Luis Calvo Lozano en su calidad de Jefe provisional de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Priego de Córdoba, contra la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provin-

cial en la reclamación formulada por la citada Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Priego de Córdoba, contra acuerdos municipales de imposición y ordenación de exacciones adoptados por aquél Ayuntamiento; y, que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba, a 12 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

Núm. 1.784

#### ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo ha acordado admitir el recurso, núm. 30 del corriente año, interpuesto por la Compañía Sevillana de Electricidad, contra resolución dictada por Tribunal Económico Administra-

tivo Provincial en reclamación núm. 10 de 1953, impugnando las Ordenanzas del Ayuntamiento de Fuente Obejuna relativa a los arbitrios sobre postes, palomillas, etc., y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el anuncio correspondiente, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Córdoba a 20 de abril de 1954.—El Secretario del Tribunal, Firma ilegible.

## Jefatura de Minas

**MINAS** Núm. exp. 11.025

Núm. 1.827

Don Antonio Ortiz Molina, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Juan Quero Gómez, vecino de Guadalmez (Ciudad Real), se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 14 de octubre de 1953 solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «Juanito», de mineral de Antimonio, sita en el término de Santa Eufemia, paraje Los Valdíos, con una extensión superficial de 20 pertenencias y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 se admite dicha solicitud bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Sur de la casa vivienda de Emiliano Chamorro, desde la que se medirán 200 metros en dirección Sur para colocar la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, dirección Oeste 250 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, dirección Norte 400 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, dirección Este 500 metros.

De 4.ª a 5.ª estaca, dirección Sur 400 metros.

De 5.ª a 1.ª estaca, dirección Oeste 250 metros; quedando así cerrado el perímetro que comprende las 20 pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica en este periódico oficial, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en el término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe Antonio Ortiz.

**MINAS** Núm. exp. 11.043

Núm. 1.828

Don Antonio Ortiz Molina Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Manuel Rubio Courtoy, vecino de Córdoba, se ha presentado en esta Jefatura de Minas, instancia fecha 5 de diciembre 1953 solicitando el permiso de investigación para la mina denominada «María Pía Segunda», de mineral de Plomo, sita en el término de Santa Eufemia, paraje Arroyo y Cerro Las Canalejas, con una extensión superficial de 20 pertenencias y que habiendo cumplimentado lo dispuesto en los apartados 1.º, 2.º y 3.º del artículo 10 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 se admite dicha solicitud bajo, la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el centro de el puente sobre el arroyo de Las Canalejas, entre los hitos kilométricos núms. 106 y 107 de la carretera de Almadén, desde el que se medirán 200 metros en dirección Oeste 40º Sur, para fijar la primera estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca, dirección S. 40º E. 500 metros.

De 2.ª a 3.ª estaca, dirección E. 40º N. 400 metros.

De 3.ª a 4.ª estaca, dirección N. 40º O. 500 metros.

De 4.ª a P. p. dirección O. 40º S. 200 metros; quedando así cerrado el perímetro que comprende las 20 pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica en este periódico Oficial de acuerdo con lo ordenado en el artículo 12 de la citada Ley para que en término de 30 días puedan producir sus reclamaciones los que se crean con derecho para ello.

Córdoba, 21 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, Antonio Ortiz.

## Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 1.430

A N U N C I O

Terminados los trabajos de las obras de Camino de Las Cuevas, Zona regable del Guadalmeñato, situadas en los términos municipales de Córdoba y Almodóvar del Río (Córdoba), cuya recepción definitiva se ha efectuado, siendo contratista don Vicente Luque Escamilla y debiéndose proceder a la devolución de la fianza constituida como garantía de la ejecución de dichas obras, se hace público por el presente anuncio para que en el plazo de treinta días naturales a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, se presenten por los interesados en los Ayuntamientos de los términos citados, en la Jefatura de la Sección de esta Confederación en Córdoba, calle Valladares, sin número, o ante el Ingeniero Director de dicha Confederación en Sevilla, Plaza de España, Sector II, las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, por deudas de jornales y materiales, accidentes de trabajo u otros conceptos no satisfechos por el citado contratista.

Sevilla, veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Ingeniero Director, Ramón Suárez Pazos.

## Comandancia Militar de Marina de Tarragona

Núm. 1.820

Relación de los inscriptos del Trozo Marítimo de Tarragona nacidos en el año 1935 en los pueblos de la provincia de Córdoba,

cuyos nombres se reseñan a continuación, que deben causar baja en el Alistamiento del Ejército por estar incluidos en el de la Marina para el Reemplazo de 1955 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada.

#### Benamejí

Arturo Moreno Lara, hijo de Cristóbal y Gracia.

#### Pueblonuevo

Adriano Castilla Arnada, hijo de Antonio y Juana.

### Ayudantía Militar de Marina de La Línea de la Concepción

Núm. 1.819

Relación nominal filiada de los inscriptos de este Trozo nacido durante el año 1935, que con arreglo a lo preceptuado en el artículo 110 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, han de constituir el alistamiento del año actual, para el Reemplazo de 1955.

Número.—Nombre y apellidos.—Padre, Madre.—Naturaleza.—Fecha Nacimiento.

101, Julián Flores Gonzalez, de Manuel y Valle, Córdoba, 4 marzo 1935.

La Línea 24 de abril de 1953.—El C. de C. Ayudante Militar de Marina, Emilio Carmona.

### Comandancia Militar de Marina de Cádiz

Núm. 1.849

Relación de los inscriptos de Marina del Trozo de esta Capital pertenecientes al reemplazo del año 1955 y cuyos pueblos de naturaleza pertenecen a la provincia de Córdoba, y que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, deben ser excluidos

del Alistamiento para el Ejército. Nombres y apellidos.—Padres.—Naturaleza.—Nacimiento.

José A. Coca del Prado, de Antonio y María E., Villa del Río 16 3-1935.

Juan Luque Serrano, de José y Paulina, Priego de Córdoba 24, 3-1935.

Manuel R. Polo Alfaro, de Rafael y Fuensanta, Córdoba, 23 5-1935

Guillermo del Cerro Plaza, de Ricardo y Sagrario, Córdoba, 4 7-1935.

Manuel Cejas Bachot,, de José y Josefa, Puente Genil, 1-11-1935.

Carlos R. Suarez de Urbina, de Severo y Concepción, Córdoba, 23-12-1935

Cádiz, 14 de abril de 1954.—El Segundo Comandante, Ignacio del Cuvillo.—V.º B.º: El Comandante Militar de Marina. Manuel de la Puente.

## AYUNTAMIENTOS

### CORDOBA

Núm. 1.936

#### Fomento extraordinario

Formulado por las Oficinas Técnicas de esta Corporación el proyecto de nueva alineación y urbanización de la plaza de San Miguel referido a la fachada comprendida entre la calle San Alvaro y que afecta a las casas números 4 y 5 de dicha plaza y número 1 de la calle Góngora, así como las ordenanzas complementarias para los edificios de tan citada plaza en el sector comprendido entre las calles San Alvaro y Góngora, aprobados en principio por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 14 del actual se anuncia que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Obras, Servicios y Bienes Municipales, quedan expuestos al público por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que durante dicho plazo puedan formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Córdoba, 29 de abril de 1954.—El Alcalde, Firma ilegible.

## JUZGADOS

### CORDOBA

Núm. 1.905

Francisco Sierra Llamas, (a) El Calavera, domiciliado últimamente en Córdoba Tejar de la Cruz 5 procesado por robo en la causa 99 de 1954 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Córdoba para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

Córdoba, 29 de abril de 1954.—El Secretario, Trinidad Castelo.—V.º B.º El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

### ECIJA

Núm. 1.907

Don Luis Serrano Guzman, Juez Municipal de Ecija (Sevilla).

Por el presente y en méritos del juicio verbal de fallas núm. 729-1953, sobre hurto, por resolución de esta fecha se deja sin afecto la requisitoria de fecha 30 de marzo anterior, para la busca y captura del penado José Diaz Jiménez (a) Piojo Verde de esta naturaleza y vecindad, por haber sido detenido por la fuerza pública de esta población.

Dado en Ecija, a 29 de abril de 1954 —Luis Serrano Guzman.

### PRIEGO DE CORDOBA

Núm. 1.910

#### Cédula de citación

El Sr. D. Mariano Villen Roldán, Juez Municipal de esta Ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en diligencias de juicio de faltas número 159-954, seguidas en este Juzgado Municipal contra José Vargas Moreno, de 18 años de edad, hijo de Sebastián y de Josefa, de esta naturaleza y vecindad, cuyo último domicilio lo tuvo en Cueva de las Canteras y cuyo actual paradero se desconoce, ha acordado citar al mismo, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el próximo día 18 de mayo a sus 11 horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas e..

su contra por faltas contra la propiedad.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, se expide el presente en Priego de Córdoba, a 28 de abril de 1954.—Antonio Rosa.

Núm. 1.911

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención de la penada María Jiménez Aguilera de 18 años de edad, vecino que fué de Priego (Córdoba), natural de Priego cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla los días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 58 de 1954 por faltas contra la propiedad; poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba se pone el presente en Priego de Córdoba, a 28 de abril de 1954.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 1.909

**Cédula de citación**

El Sr. don Mariano Villén Roldán Juez Municipal de esta ciudad en providencia del día hoy, dictada en el juicio de faltas n.º 157.954, seguido en este Juzgado contra Rafael Castro Castro, de 20 años de edad, hijo de Cristóbal, de esta naturaleza y vecindad, cuyo último domicilio lo tuvo en esta ciudad en calle Iznájar n.º 103, el cual en la actualidad se desconoce, ha acordado citar al mismo a fin que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal el próximo día 18 de mayo a sus once horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas en su contra por faltas contra la propiedad.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el pre-

sente en Priego de Córdoba a 28 de abril de 1954.—Antonio Roza.

**HINOJOSA DEL DUQUE**

Núm. 1.908

Don Pedro Marquez Buenestado, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Hinojosa del Duque y su Partido.

Por el presente edicto y en el sumario que en este Juzgado se sigue con el n.º 27 de 1954 por abandono de niños contra Resurrección María Barbero Caballero, se llama al marido de la misma José Aranda Lozano, de 34 años, hijo de Mariano y de Eugenia, jornalero, natural de esta ciudad y que según parece se encuentra en Barcelona, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración bajo los apercibimientos legales.

Al mismo tiempo se le hace el ofrecimiento de la causa a tenor de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hinojosa del Duque, a 28 de abril de 1954.—Pedro Marquez.—El Secretario, José Ramirez.

**VILLAVICIOSA**

Núm. 1.912

**Cédula de notificación**

El Sr. Juez de Paz de esta villa, en el juicio de faltas núm. 36 de 1954, que se sigue sobre hurto, ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dice así.

Sentencia. En Villaviciosa de Córdoba a 30 de abril de 1954 visto por el señor Juez de paz de la misma, don José Tudesqui Barrios, los precedentes autos de juicio verbal de faltas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, y de otra como denunciante, Rafael Rincón Bujalance, vecino de Hornachuelos, casado, de 28 años de edad, encargado de los trabajos de repoblación forestal de la Finca el Pino de este término, contra Juan Montiel Gabaldón y Luis Castillo Romero, natural de La

Guardia (Jaén) de 35 y 18 años de edad, respectivamente, por hurto.

Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculpados Juan Montiel Gabaldón y Luis Castillo Romero, como autores de una falta de hurto a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno, indemnización de 150 pesetas a los perjudicados Manuel Marabe Rodríguez, Francisco Suarez Garcia. y Juan Hurtado Velasco, importe de las prendas sustraídas y no recuperadas, a razón de 50, 60 y cuarenta pesetas respectivamente y pago de costas de por mitad y queden definitivamente en poder de los perjudicados las prendas recuperadas que le fueron entregadas en depósito.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, José Tudesqui Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los condenados Juan Montiel Gabaldón y Luis Castillo Romero cuyos actual paradero se ignora, se expide la presente cédula para su publicación en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia, y de la de Jaén.

Villaviciosa de Córdoba, 30 de abril de 1954.—El Secretario, J. M. García.

**ZARAGOZA**

Núm. 1.920

Miguel Sobrino Ramos, de 35 años de edad, hijo de Pedro y Miguella soltero, natural de Zaragoza, jornalero y con último domicilio en Córdoba, sin haber fijado señas.

Por la presente comparecerá ante este Juzgado Especial de Vargas y maleantes de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde, como comprendido en el artículo 12 de la Ley de 4 de agosto de 1933, en expediente núm. 76 de 1949.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1954.—Firma ilegible.—Firma ilegible.